



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 026/2024

VISTO:

La Ley Nacional N.º 27.233 SENASA, mediante la cual se Declara de Interés Nacional la sanidad de los animales y los vegetales, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, existe una Oficina de SENASA en Profesor Salvador Mazza, y; --

Que, actualmente NO se está realizando la inscripción del REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES (RENSPA), y; -----

Que, existe en nuestra localidad pequeños productores y; -----

Que, es una herramienta esencial para mejorar el control, salud y calidad de vida de los animales de nuestra localidad y; -----

Que, para poder realizar el mencionado registro los vecinos deben viajar a otra localidad acarreando gastos de transporte, tiempo, etc. y; -----

Que, como Cuerpo Deliberativo debemos sancionar el instrumento legal pertinente que corrobore el acto referido.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECLARA**

ARTÍCULO N° 01: SE VERÍA CON AGRADO que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) DISPONGA en la oficina Salvador Mazza dos (2) días, (opcional 17 y 18 de octubre) a los efectos de REALIZAR las inscripciones del REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES (RENSPA) para la localidad de Profesor Salvador Mazza. -----

ARTICULO N° 02: REALIZAR comunicación masiva a través de la radio, redes sociales, etc., e invitación digital a los productores de nuestra localidad a través de la oficina de producción de la municipalidad de Salvador Mazza.-----

ARTICULO N° 03: Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal y Oficina de Senasa de nuestra localidad para sus conocimientos y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04: Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL CONCEJAL RAUL AMERICO SORUCO, BLOQUE "SALVADOR MAZZA TIENE FUTURO" SE ADHIRIO EL BLOQUE "EVA DUARTE". DECLARACION APROBADA POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. -----

Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA